

FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MARIA ANGELES LEON CASTILLA

OTROS DATOS

Código para validación: HOMGG-QXEC3-4EV58
Página 1 de 1

FIRMA

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE (EN FUNCIONES) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 15/06/2023 12:47

FIRMA

FIRMADO
15/06/2023 12:47

ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF*: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, ÉCIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000010
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 14 de Junio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2183, por la que se da aprobación a **ANEXO II PROYECTO DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ANEXO II DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, de esta ciudad, R^o Catastral nº 6266301UG1566N0001WF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2183, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **ANEXO II PROYECTO DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ANEXO II DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, de esta ciudad, R^o Catastral nº 6266301UG1566N0001WF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

OBSERVACIONES: